

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN DEL ESTADO PARA QUE PRESENTEN ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO SUS PROYECTOS HÍDRICOS, A FIN DE APROVECHAR LOS RECURSOS DISPONIBLES DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 2024, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JULIETA HORTENCIA GALLARDO MORA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Conferencia para la
Programación de los Trabajos Legislativos.
LXXV Legislatura Constitucional.
Congreso del Estado de Michoacán
de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, diputada Julieta Hortencia Gallardo Mora, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultades que me confieren los artículos 36, fracción II y 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como lo dispuesto en los artículos 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar y someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía Popular, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, Propuesta de Acuerdo, con base en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con su permiso presidenta. Diputadas y diputados de la Septuagésima Quinta Legislatura. Saludo a los michoacanos que nos siguen a través de las plataformas digitales. Gracias a los medios de comunicación que nos acompañan.

En el último reporte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), del 23 de febrero, en Michoacán son más de 104 municipios que reportan sequía severa y extrema, el Estado se encuentra en un periodo complicado en cuanto al tema de falta de agua, incluso hay cuerpos de agua como el Lago de Pátzcuaro y Cuitzeo, a los que desde hace décadas no se les da un mantenimiento adecuado, ello aunado al calentamiento global y los cambios climáticos a nivel mundial.

Además, se ha detectado un problema nuevo: es que, ante la escasez de agua, ha surgido el delito de su extracción y venta ilegal. Se sabe que en Michoacán existen pipas que se dirigen a los cuerpos de agua, como lagos, lagunas, barrancas, pozos etc. y sin permiso, extraen el líquido, sobreexplotándolo, actuando al margen de la ley y en total impunidad.

Convertir al agua, que es un derecho humano, en una mercancía ilícita que se vende al mejor postor, es una tragedia por dónde se mire. Antes, era un problema de ciertas regiones, pero el abandono de la obligación estatal de planeación de la producción

y el crecimiento poblacional, la falta de creación de infraestructura y mantenimiento, ha convertido en un problema general, ya son 104 municipios de 113, es decir, casi todo el Estado está en crisis hídrica.

No es la primera vez que hago uso de esta, que es la máxima tribuna del Estado, para hablar del tema, me ha preocupado por décadas lo que sucede con el lago de Cuitzeo, y con enorme tristeza he visto que cada día está peor, he denunciado a las autoridades que han hecho negocio, he acompañado a las personas que se han enfermado por las tolvaneras, y en fin, muchos problemas de salud y de biodiversidad, se ha roto el ecosistema y las actividades productivas y de reproducción de la vida de la región, se ha afectado la dinámica social sin que se haga algo porque parece mejor negocio dejar morir al lago.

La escasez de agua ha despertado el interés de este gobierno en promover acciones para implementar proyectos hidroagrícolas, debido a que el 75 por ciento del agua que se consume en Michoacán es de uso agrícola, en ese sentido presenté y se aprobó una reforma a la ley para que en los Planes de Desarrollo Municipal, se incluyan en detalle un cronograma de medidas y acciones a implementar para garantizar el buen funcionamiento, la adecuada prestación de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, además de la detección, extracción, conducción, distribución, tratamiento y reúso de aguas residuales en cada municipio.

Ahora que está en la ley y vienen las elecciones, esperamos que los candidatos que estarán preparando sus planes de desarrollo municipal, cumplan con este apartado y tomen en cuenta el tema del agua, hasta el momento solo el 20 por ciento de los campos de uso agrícola tienen tecnificados con algún sistema de riego.

Decíamos que el gobierno del Estado ha emprendido el diagnóstico de la situación que se agrava cada día más y ha señalado que se busca que en las regiones donde hay cuencas se pueda tecnificar el riego y poder iniciar con otros proyectos para poder mitigar la sequía en el estado, en coordinación con el gobierno federal y ayuntamientos.

El Titular de la Comisión Estatal de Aguas y Gestión de Cuencas (CEAGC), ha declarado la falta de atención hacia el sector agrícola por parte de los ayuntamientos en Michoacán. Según el funcionario, hasta ahora hay una notable ausencia de solicitudes para obras hidráulicas para el campo en el marco de la apertura de la primera ventanilla del Fondo de

Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (el FAEISPUM 2024). Es decir, los alcaldes no han presentado proyectos en temas hidroagrícolas.

De todo el presupuesto destinado a obras de agua potable se ha invertido el 60 por ciento en perforación y rehabilitación de pozos, así como en la modernización de redes en zonas urbanas, pero para el campo, nada .

El exhorto es para que los ayuntamientos presenten sus proyectos y se aproveche el recurso, sólo de esa manera se podrá incrementar el monto disponible para el año siguiente. Lo importante de este llamado es también para se tome en cuenta que el 75 por ciento del agua que se consume en Michoacán es de uso agrícola, de ahí que se deban seguir considerando las obras para la población urbana pero sin olvidar al campo michoacano.

Es cuanto, Presidenta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que me permito presentar y someter a la alta consideración de esta H. Asamblea, para su discusión y votación, por considerarse de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta respetuosamente a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán de Ocampo para que, en uso de las facultades que les confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presenten ante el Gobierno del Estado sus proyectos hídricos, a fin de aprovechar los recursos disponibles del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales 2024.

Segundo. Comuníquese el presente Acuerdo de manera íntegra, con su exposición de motivos, a los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo y Concejo Mayor de Cherán, para su conocimiento y los efectos pertinentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 01 de marzo de 2024.

Atentamente

Dip. Julieta Hortencia Gallardo Mora



www.congresomich.gob.mx